

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1439_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Realizar operaciones de colaboración apoyando al equipo multidisciplinar y a profesionales que atienden directamente a personas sordociegas e interviniendo en programas educativos y formativos para facilitar su desarrollo personal e inclusión social.
- IC1.1** Las habilidades, actitudes, conductas, conocimientos, competencia comunicativa, sistema de comunicación y nivel de funcionamiento de la persona sordociega se registran para adecuar los programas educativos y formativos a las características y necesidades específicas de cada persona sordociega, reajustando dichos programas posteriormente, en caso necesario.
- IC1.2** La inclusión social y cultural de la persona sordociega se favorece, apoyando su participación activa en las actividades elaboradas en colaboración con cada profesional para fomentar su desarrollo personal.
- IC1.3** Los programas enfocados al desarrollo de la comunicación y el lenguaje, los programas de mejora de la autonomía, adquisición de contenidos curriculares y los programas dirigidos al acceso a la tecnología, aprendizaje del código lectorscritor Braille y sistemas alternativos de comunicación, entre otros, se trabajan con objetivos y actividades elaboradas específicamente para cada fin, apoyando la intervención de cada profesional responsable del programa, para garantizar su adquisición.
- IC1.4** Las pautas y modelos de actuación adaptados a las personas sordociegas relacionados con la metodología de intervención, la comunicación y las actividades de la vida diaria se muestran

a los profesionales que intervienen con ellas en cualquier centro en que se encuentren para orientar la actuación de dichos profesionales, favoreciendo con ello la adaptación de las personas sordociegas a la dinámica y funcionamiento de los centros y su aprendizaje de habilidades y conocimientos.

IC1.5 La formación del personal profesional de los centros implicados en algún área del trabajo se lleva a cabo en base a los aspectos relacionados con su ámbito de competencia profesional, transmitiéndole conocimientos relacionados con la población sordociega, en colaboración con los profesionales del equipo multidisciplinar en el que está inserto, para garantizar la actuación con la persona destinataria.

IC1.6 La enseñanza de los sistemas y estrategias de comunicación se facilita al resto de la comunidad educativa del centro, ajustándose a la competencia comunicativa de la persona sordociega para favorecer su inclusión social.

IC1.7 Los materiales de trabajo y los registros que contienen el vocabulario signado que utiliza la persona sordociega se adaptan de acuerdo a los objetivos propuestos para cada programa, las características sensoriales y la competencia lingüística de la persona sordociega para permitir la consecución de los mismos y su uso generalizado por parte de los profesionales, centro y familia.

EC2 Desarrollar programas educativos y formativos para personas sordociegas, elaborados por el equipo multidisciplinar o por el profesional responsable, considerando las características de las mismas para dar respuesta a sus necesidades.

IC2.1 Los programas educativos para personas sordociegas iniciados por otros profesionales se desarrollan, garantizando su continuidad el tiempo necesario, para permitir a la persona sordociega la adquisición y/o consolidación de los objetivos propuestos dependientes del profesional responsable.

IC2.2 Los programas dirigidos a la adquisición de habilidades de autocuidado y al desarrollo de la autonomía y aquellos dirigidos a la realización de desplazamientos seguros por el interior del centro y en las diferentes dependencias del mismo por parte de la persona sordociega se aplican con la orientación y supervisión de los profesionales responsables actuando de forma coordinada en el proceso de intervención para fomentar una mayor independencia.

IC2.3 Las tareas de observación y el registro de conductas se adecúan al programa de intervención en comportamiento elaborado previamente por el profesional de psicología o responsable cuando se generen conductas desajustadas.

IC2.4 Los programas de entrenamiento para la adquisición de habilidades sociolaborales se desarrollan para facilitar la transición de la persona sordociega desde la escuela a la vida ocupacional o laboral, permitiendo su incorporación a la vida activa.

- IC2.5** Los programas elaborados para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje y para la adquisición de contenidos curriculares se trabajan, aprovechando las situaciones cotidianas que se producen en su entorno de acuerdo con los programas diseñados por los profesionales responsables para facilitar el aprendizaje a través de experiencias directas.
- IC2.6** Las pautas de actuación y estrategias comunicativas con la persona sordociega se muestran, actuando como modelo en su entorno educativo más inmediato para orientarles, siguiendo las instrucciones y sugerencias del equipo multidisciplinar.
- IC2.7** Los programas educativos y formativos para personas sordociegas se efectúan, contemplando el acceso a la información del entorno próximo de acuerdo con la competencia comunicativa de la persona sordociega y los recursos de apoyo a la comunicación que necesita.
- IC2.8** Los programas dirigidos al conocimiento y uso de las nuevas tecnologías, al aprendizaje de sistemas alternativos de comunicación y a la mejora de la competencia lingüística escrita se efectúan, siguiendo las instrucciones y supervisión de cada profesional responsable para favorecer su uso funcional en la interacción comunicativa.
- EC3** Apoyar a los miembros de la unidad familiar para facilitar su labor educativa a través del desarrollo de programas elaborados por el equipo multidisciplinar, promoviendo la adecuación de las pautas educativas y comunicativas a las características y necesidades de la persona sordociega y de su familia.
- IC3.1** Los programas educativos aplicados en el entorno familiar se desarrollan a partir de las necesidades de la familia de la persona sordociega, teniendo en cuenta sus características, además de sus posibilidades, para adecuar la actuación a cada familia concreta.
- IC3.2** Las habilidades, actitudes, conductas y competencia comunicativa de la persona sordociega, así como las interacciones de la familia con el miembro sordociego se observan registrándose con el fin de ajustar el programa a las características y necesidades de la misma, así como de orientar en su función educativa.
- IC3.3** Los programas educativos para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, de la autonomía personal y el desarrollo de las habilidades sociales se trabajan, aprovechando las situaciones cotidianas que se producen en el ámbito familiar.
- IC3.4** Las pautas comunicativas y modelos de actuación adaptados a la persona sordociega relacionados con la comunicación, las actividades de la vida diaria, las habilidades sociales y los comportamientos desajustados se muestran a los componentes de su entorno familiar para orientarles en su función educativa, siguiendo las instrucciones y sugerencias del equipo multidisciplinar.

IC3.5 Los programas en el ámbito familiar se desarrollan, observando principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar para garantizar la profesionalidad en la intervención.

EC4 Realizar operaciones de elaboración de pautas de coordinación y evaluación junto con los profesionales implicados en los programas educativos y formativos para realizar el seguimiento y valoración de los mismos, aportando información para ajustar la intervención.

IC4.1 Los programas educativos y formativos para personas sordociegas se coordinan a través de reuniones periódicas, evaluando los mismos y promoviendo la participación de todos los profesionales del equipo multidisciplinar implicados en cada uno de los programas para valorar de forma continuada y compartida.

IC4.2 Los datos e informes sobre las actividades realizadas se transmiten periódicamente a cada profesional implicado en los programas, aportando datos sobre el proceso de la actuación, los resultados y las dificultades surgidas, para reajustar posteriormente los programas.

IC4.3 Las demandas y necesidades procedentes de profesionales del centro en el que se encuentra la persona sordociega y/o de la familia se transmiten al equipo multidisciplinar, con el fin de aportar posibles soluciones y orientaciones mejorando la calidad de los programas desarrollados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instrumentos de observación y recogida de datos. Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entre otros). Material de archivo de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Materiales didácticos de trabajo y aprendizaje. Materiales para el entrenamiento de habilidades de autocuidado y desarrollo de la autonomía. Materiales para la intervención en comportamientos desajustados. Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación, la vida diaria y la movilidad. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la

información (materiales de oficina, ordenadores, entre otros). Materiales de comunicación de la información. Técnicas de motivación.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica en sordoceguera y educación. Documentación educativa. Legislación vigente sobre educación. Informes previos de los usuarios (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, educativa, entre otros). Planes de intervención y programas. Contenidos curriculares. Organigramas de las entidades/centros. Material audiovisual sobre los casos. Tablas de actividades. Informes de registros y recogida de datos, demandas, evolución de la intervención, evaluación. Memoria final. Prevención de riesgos laborales.